

PRENSA Y RELACIONES PÚBLICAS
COMUNICADO DE PRENSA N° 242/18
Rivera, 30 de agosto del 2018.

AMP. COMUNICADO N°241/18 - HURTO – FORMALIZACIÓN:

Relacionado con lo ocurrido en la tarde del martes, donde efectivos del Grupo de Reserva Táctica, intervinieron a **un masculino de 19 años y una femenina de 26 años**, quienes son indagados por el hurto de **1 celular marca LG modelo K7**, ocurrido momentos antes en el interior de una Oficina de la Intendencia Departamental de Rivera, ubicada en Avda. Italia en predios del Corralón Municipal.

Conducidos a la Sede Judicial y finalizada la instancia, el Magistrado de Turno dispuso: **“CONDÉNASE AL MASCULINO DE 19 AÑOS COMO AUTOR PENALMENTE RESPONSABLE DE UN DELITO DE HURTO ESPECIALMENTE AGRAVADO A LA PENA DE SEIS (6) MESES DE PRISIÓN DE CUMPLIMIENTO EFECTIVO, SIENDO DE SU CARGO LAS PRESTACIONES LEGALES DE RIGOR”**.

Para la femenina de 26 años se dispuso: **“LIBERTAD Y EMPLAZO SIN FECHA PARA LA MISMA”**.

AMP. COMUNICADO N°236/18 – HURTO – FORMALIZACIÓN:

Relacionado con lo ocurrido en la tarde del pasado jueves, momentos en que una femenina se encontraba en el interior de un comercio ubicado en **calle Luis Batlle Berres casi Diego Lamas**; y fue sorprendida por un desconocido, quien le arrebató de las manos un **monedero color negro, conteniendo en su interior la suma de \$ 1.200 (pesos uruguayos mil doscientos); R\$ 70 (reales brasileños setenta); y documentos varios; huyendo del lugar el masculino.-**

Continuando con las actuaciones, en la jornada del día martes, efectivos de la **Unidad Investigativa de la División Territorial N°1**, intervinieron a un **masculino de 20 años**, quien fue puesto a disposición de la Fiscalía para ser indagado por el hecho que investiga.

Luego, conducido a la Sede Judicial y finalizada la instancia, el Magistrado de Turno dispuso: **“CONDÉNASE AL MASCULINO DE 20 AÑOS, COMO AUTOR PENALMENTE RESPONSABLE DE UN DELITO DE HURTO EN REITERACIÓN REAL CON UN DELITO DE HURTO ESPECIALMENTE AGRAVADO AL LA PENA DE QUINCE (15) MESES DE PRISIÓN, CON CUMPLIMIENTO BAJO EL RÉGIMEN DE LIBERTAD VIGILADA, CON LA IMPOSICIÓN DE LAS SIGUIENTES CONDICIONES: A) PROHIBICIÓN DE ACERCAMIENTO Y COMUNICACIÓN POR CUALQUIER MEDIO Y POR UN RADIO DE 10 METROS RESPECTO DE LAS VÍCTIMAS, ASÍ COMO DE LOS TESTIGOS; B) FIJAR LUGAR DE RESIDENCIA; C) QUEDAR POR EL PLAZO DE QUINCE MESES SUJETO A ORIENTACIÓN Y VIGILANCIA DE LA O.S.L.A. Y CUMPLIR CON EL PLAN DE INTERVENCIÓN QUE ESTA ENTIDAD DETERMINE; D) LA PRESENTACIÓN UNA VEZ POR SEMANA ANTE LA SECCIONAL POLICIAL CORRESPONDIENTE A SU DOMICILIO, PERMANECIENDO ALLÍ POR DOS HORAS CADA VEZ; E) CUMPLIR CON UN TRATAMIENTO DADO SU CONSUMO DE SUSTANCIAS ESTUPEFACIENTES Y ALCOHOL, ASISTIENDO AL DISPOSITIVO CIUDADELA A UNA VEZ POR SEMANA POR EL PLAZO DE QUINCE MESES; F) REINTEGRAR A LAS VÍCTIMAS LAS SUMAS DE \$ 1.200 (MIL DOSCIENTOS PESOS URUGUAYOS) Y R\$ 70 (REALES BRASILEÑOS SETENTA), DEBIENDO ABONAR**

DICHAS SUMAS EN UNA SOLA CUOTA EN LA SECCIONAL DE SU DOMICILIO EN EL PLAZO DE 10 DÍAS A CONTAR DE LA FECHA Y CONTRA ENTREGA DE RECIBO”.

VIOLENCIA DOMÉSTICA – DESACATO – FORMALIZACIÓN.

En la jornada del pasado martes, personal de Seccional Décima intervino a un **masculino de 35 años**; al cual se le habían impuesto anteriormente Medidas Cautelares con prohibiciones de acercamiento hacia sus padres y hermanos, en base a varias denuncias por **Violencia Doméstica a Familiares**; medidas que fueron incumplidas, regresando en varias ocasiones el indagado a la casa de sus padres donde promovía desorden y profería amenazas; por lo que fue conducido a la U.E.V.D.G. Y puesto a disposición de la Fiscalía.

En la jornada de ayer, luego de las actuaciones correspondientes fue conducido a la Sede Judicial donde el Magistrado de turno dispuso: **LA FORMALIZACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN RESPECTO AL INDAGADO POR UN DELITO DE VIOLENCIA DOMÉSTICA ESPECIALMENTE AGRAVADO EN REITERACIÓN REAL CON UN DELITO DE DESACATO ESPECIALMENTE AGRAVADO EN CALIDAD DE AUTOR. CONDENADO A LA PENA DE NUEVE (9) MESES DE PRISIÓN EFECTIVA”.-**

VIOLENCIA DOMÉSTICA – FORMALIZACIÓN.

Relacionado a una denuncia presentada por una femenina de 24 años, **el pasado 01/02/2018, en contra su pareja, un masculino de 37 años; por hechos de Violencia Doméstica**; por las cuales se habían dispuesto Medidas de Cautelares y Seguimiento de la Situación.

En la jornada del 29 de Agosto del 2018; el indagado fue citado a la Sede Judicial, y una vez finalizada la Instancia Correspondiente el Magistrado dispuso: **“LA FORMALIZACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN RESPECTO DEL INDAGADO POR UN DELITO DE VIOLENCIA DOMÉSTICA ESPECÍFICAMENTE AGRAVADO POR SER LA VÍCTIMA UNA MUJER EN CONCURRENCIA FORMAL CON UN DELITO DE LESIONES PERSONALES, A LA PENA DE DOCE (12) MESES DE PRISIÓN BAJO EL RÉGIMEN DE LIBERTAD VIGILADA CON LA IMPOSICIÓN DE LAS SIGUIENTES CONDICIONES:**

A) PROHIBICIÓN DE ACERCAMIENTO Y COMUNICACIÓN POR CUALQUIER MEDIO RESPECTO DE LA VÍCTIMA Y DEL DOMICILIO DE ÉSTA POR EL TÉRMINO DE LA PENA.

B) RESIDIR EN UN LUGAR DETERMINADO A EFECTOS DE LA SUPERVISIÓN, ORIENTACIÓN Y VIGILANCIA DE LA OSLA, DEBIENDO CUMPLIR EL PLAN DE INTERVENCIÓN QUE ÉSTA DETERMINE.

C) DEBERÁ PRESENTARSE UNA VEZ POR SEMANA ANTE LA SECCIONAL POLICIAL QUE CORRESPONDE A SU DOMICILIO.

D) DE ACUERDO A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 11 DE LA LEY 19.446, DEBERÁ PORTAR DISPOSITIVO DE MONITOREO ELECTRÓNICO.

PERSONAS INTERVENIDAS:

Relacionado a la **“Operación Intemerata”**, llevada adelante por personal de la **Brigada Departamental Anti Drogas y Seccional Tercera**, la cual tuvo inicio en el pasado mes de marzo del corriente año, en la ciudad de Tranqueras, direccionada al cierre de bocas de venta estupefacientes, por la cual resultaran varias personas formalizadas.

En la jornada del día martes, efectivos de dicha Brigada, con colaboración de personal de Grupo de Reserva Táctica, luego de un trabajo de inteligencia, lograron interceptar un **automóvil marca CHEVROLET, modelo VECTRA, matrícula IGV1571 brasileña, con 2 ocupantes**, logrando la intervención de **un masculino de 42 años**, mientras que el otro se dio a la fuga, siendo intervenido momentos después en una finca deshabitada en **calle Geremías de Mello, Barrio Rivera Chico**, resultando ser el hijo del antes mencionado, **un masculino de 25 años; ambos requeridos por la Justicia.**

Se logró incautar la suma de **\$ 5.000 (pesos uruguayos cinco mil) y un aparato celular, como así también el vehículo en que circulaban.**

Los indagados fueron conducidos a instalaciones de la **Brigada Departamental Anti Drogas** donde permanecen a disposición de la Fiscalía para ser indagados por el hecho que se investiga.

PERSONAS INTERVENIDAS.-

En la jornada de ayer, personal de Seccional Tercera intervino a **dos masculinos de 21 y 22 años**; quienes se encuentran a disposición de la Fiscalía por hechos que se investigan.-

HURTO:

En el día de ayer, de un **automóvil marca FAW**, que se encontraba estacionado en **Ruta 5 Km 458**, hurtaron **1 batería, color gris con tapa negra y el documento de propiedad de dicho vehículo.**

Trabajan, Fiscalía de Turno y personal de la División Territorial N°2.

HURTO:

En el día de ayer, de una finca ubicada en **calle Manuel Melendez, Barrio Treinta y Tres Orientales**, hurtaron **una billetera color negra conteniendo documentos varios, tarjetas de crédito y la suma de \$1700 (pesos uruguayos mil setecientos).**

Trabajan, Fiscalía de Turno y personal de la División Territorial N°1.

HURTO:

En el día de ayer, de una finca ubicada en **calle Ansina, Barrio Máximo Xavier**, hurtaron **una hidrolavadora marca FOREST & GARDEN.**

Trabajan, Fiscalía de Turno y personal de la División Territorial N°1.

HURTO.

En la jornada de ayer, de una finca ubicada en **Avda. Italia, en barrio Santa Isabel**, **hurtaron \$ 12.500 (doce mil quinientos pesos uruguayos).**-

Trabajan, Fiscalía de Turno y personal de la División Territorial N°1.

HURTO.

En la noche de ayer, de una finca ubicada en calle **Hermanos Spíkerman, en barrio**

Sacrificio de Sonia; hurtaron una bordeadora eléctrica, de color rojo, avaluada en \$3500 (pesos uruguayos tres mil quinientos).

Trabajan, Fiscalía de Turno y personal de la División Territorial N°1.

OPERATIVO P. A. D. O.:

En la pasada jornada, personal del P. A. D. O. (Programa de Alta Dedicación Operativa), realizó patrullajes y operativos en: Barrios Centro, Bisio, Cerro Marconi, Insausti, Pueblo Nuevo, Mandubí, Rivera Chico, Los Pirineos y Bella Vista.

Habiendo realizado inspecciones de vehículos e identificación de personas; como también prestaron apoyo para las diferentes Seccionales.